



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
Presente

La que suscribe, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, proposición con **Punto de Acuerdo mediante el cual el Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX)**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), creado en el año 2017, originado en lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de Petróleos Mexicanos (PEMEX), esta empresa productiva del Estado impulsa diversos programas de apoyo a las comunidades con la finalidad de resarcir daños y perjuicios generados al realizar labores de exploración y extracción de petróleo.

El referido Programa corre a cargo de la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social (GROS), y su objeto consiste en lograr contar con el apoyo de las comunidades para obtener la llamada Licencia Social de Operación (LSO), y se orienta a prevenir o minimizar los efectos negativos del impacto ambiental y maximizar los beneficios sociales y económicos de su presencia en las zonas petroleras.



Con el Programa se pretende, por ejemplo, buscar la continuidad en la operación de PEMEX, sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), y en su caso, sus Empresas Filiales (EF); crear conciencia en el personal de PEMEX, sus EPS y, en su caso, EF, para que sus actividades sean acordes con la Responsabilidad Social; e implementar acciones de Responsabilidad Social.

Es el caso que con este Programa de Apoyo se canalizan importantes cantidades de recursos en numerario; en especie; en obras sociales o comunitarias; de desarrollo social; y particularmente en materia ecológica a fin de resarcir los daños causados. Así, en el año 2021, según información oficial, diversas entidades como Campeche, Guanajuato, Puebla, Tabasco y Chiapas, entre otras, fueron beneficiadas por una cantidad superior a los 279 millones de pesos.

Por otra parte, los principios con los que se conduce este importante Programa de transferencia de recursos federales son la transparencia, integridad y la rendición de cuentas. Los recursos canalizados, a su vez, provienen de proveedores o contratistas que aportan el 1 % (uno por ciento) respecto del monto pagado del contrato, aplicable a partir del momento en que PEMEX haya cubierto el 20% del monto total del mismo.

En referencia a lo anterior, sin embargo, a reserva de que las empresas realicen actividades en beneficio de la comunidad de manera directa, y cumpliendo con determinados requisitos, estas actividades podrán ser aprobadas y consideradas como aportación al PACMA.

Como se observa, el PACMA surge de lo dispuesto en la Ley de PEMEX y sus recursos son administrados y asignados por la GROS bajo los principios de transparencia, integridad y de rendición de cuentas, y ha permitido importantes avances en infraestructura de servicios comunitarios y de saneamiento al medio



ambiente, por lo que se considera de mayúscula importancia para el desarrollo comunitario.

En definitiva, es de suma importancia no sólo mantener este relevante Programa sino fortalecerlo, por lo anteriormente expuesto y en virtud de mis facultades como senadora de la República, tengo a bien presentar ante esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al **Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX)** para que instruya a la **Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social de Petróleos Mexicanos** a fortalecer el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), bajo los principios de transparencia, integridad y la rendición de cuentas, buscando en todo momento maximizar bajo la perspectiva de ampliar cada vez más la población beneficiada e informe a esta Soberanía de las acciones implementadas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente el diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Sen. Cecilia Sánchez García